DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 - PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 – 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD **Unidad Personal**

DECRETO EXENTO Nº 1.50

PARRAL, 1 8 Nov 2014

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.

5) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, traslado de paciente (Juan Cofre Garrido) a Hospital de Linares, (Salida a las 09:30 hrs., y regreso según registro en bitácora de ambulancia), el día 18 de noviembre del año en curso:

> DARWIN MAUREIRA TAPIA Director Depto. de Salud

JUAN ORTEGA FUENTES

T. PARAMEDICO (Contrata)

RUT.: 16.120.133-2

CRISTIAN RUBILAR MOLINA

CONDUCTOR (Planta) RUT.: 14.074.082-9

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

DMT/ARC/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

2.- Carpeta Personal

3 - Archivo Finanzas